



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de noviembre de 2009

EXP-EX: 8.111/2009

RESCD-EXA: 557/2009

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, efectuada mediante RESD-EXA: 130/2009, para cubrir en forma regular un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Programación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) - Departamento de Informática de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente propone en el Acta Dictamen de fs. 155/158 la designación de la C.U. María Laura Massé Palermo para el cargo;

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 11/11/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta dictamen de fs. 155/158.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 20 de noviembre de 2.009 por el término de cinco (5) años, a la C.U. María Laura MASSE PALERMO – D.N.I. N° 27.973.304- como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) - Departamento de Informática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art 48º del Reglamento de Concursos Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.


ARTÍCULO 3º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplinas, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art.57º del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 4º: La designación efectuada por el Artículo 2do. de la presente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva con que se atiende a la fecha, cargo incorporado definitivamente en la Planta Docente de esta Facultad mediante Resolución CS N° 169/09.

ARTÍCULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la C.U. María Laura Massé Palermo cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber a la docente designada, al Departamento de Informática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS